



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.030.1

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS FREDITH
ROJAS CÁRCAMO Y OTRA.

LAJA, 08 de julio 2016.

VISTOS:

1. Informe N° 102 de fecha 06.05.16 del Director del Depto. de Educación Municipal, autorizado por Sr. Alcalde (S).
2. Oficio N° 60 de fecha 28.06.16 del Encargado del CEIA "Rubén Campos López".
3. Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias a los funcionarios que se señalan, pertenecientes al CEIA "Rubén Campos López", por trabajar sábado 11, 18 y 25 de junio 2016, en Programa Modalidad Flexible, según se indica en documentos anexos, las que serán canceladas en las remuneraciones de julio 2016:

Sr. Fredith Rojas Cárcamo	15 hrs.
Srta. Paula Belmar González	15 hrs.

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto se imputará al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION!:

- DAEM (3)
- Archivo SSMM!



[Signature]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)